Acuerdo de 27/10/2026 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de "Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2026.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "**Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander**" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p8) y en BOJA nº 43 de 4 de marzo 2026, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 27 de octubre de 2026, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I)
Segundo. Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas. Suplentes (Anexo II)
Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **6 de noviembre de 2026**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio..

Granada, 28 de octubre de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F656A5BE8463B8164F2F233C06D91261
28/10/2026 - 13:07

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Santander

Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA DE EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	PROYECTO	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
10	ALBERTO GARCÍA MOLINERO	ARTE Y HUMANIDADES	75	15	0	**90**
30	DAVID LAGUNA PALMA	ARTE Y HUMANIDADES	65	20	5	**90**
2	DIEGO SALAGRE SIMON	CIENCIAS DE LA SALUD	44	20	5	**69**
12	MARÍA I. COBOS MARTÍN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	11	20	5	**36**
20	LUCÍA GRANDA ORTELLS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	55	18	5	**78**
14	CLEOFÁS SEGURA GÓMEZ	TÉCNICAS	53	20	5	**78**

Anexo II. Relación provisional de ayudas no propuestas. Suplentes

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA DE EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	PROYECTO	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
13	PAULA BECERRA FUELLO	ARTE Y HUMANIDADES	57	19	5	81
7	MIGUEL OLEA ROMACHO	ARTE Y HUMANIDADES	46	20	5	71
27	ROSA MARÍA BERBEL GARCÍA	ARTE Y HUMANIDADES	50	15	5	70
9	MARTA FERNÁNDEZ EXTREMERA	ARTE Y HUMANIDADES	34	15	5	54
22	IRENE BEATRIZ OLALLA RAMÍREZ	ARTE Y HUMANIDADES	34	15	5	54
1	ANA ISABEL GUZMÁN MORALES	ARTE Y HUMANIDADES	29	15	5	49
3	MARKEL HERNÁNDEZ PÉREZ	ARTE Y HUMANIDADES	27	15	5	47
11	ROQUE MODREGO FERNÁNDEZ	ARTE Y HUMANIDADES	25	16	5	46
29	LUCÍA BENNETT ORTEGA	ARTE Y HUMANIDADES	25	15	5	45
8	HELENA MARTÍNEZ DÍAZ	ARTE Y HUMANIDADES	22	17	5	44
18	JORGE GARRIDO LÓPEZ	ARTE Y HUMANIDADES	23	15	5	43
19	ROCÍO VIZCAÍNO CUENCA	CIENCIAS DE LA SALUD	40	20	5	65
4*	PAULA PEREGRINA NIEVAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75	18	5	98
21*	JAIME CRIADO ENGUIX	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75	18	5	98
25	BLANCA GARCÍA PERAL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	34	15	5	54
17	DIANA GARCÍA CATENA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	16	19	5	40
16	MARÍA PURIFICACIÓN RUBIO BRAVO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	7	15	5	27
24	DIEGO ALFONSO MARÍN MUÑOZ	TÉCNICAS	15	19	5	39
23	CECILIA ESTEPA CANTERO	TÉCNICAS	14	19	5	38

*Beneficiaros/as provisionales de la convocatoria 2025

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **F656A5BE8463B8164F2F233C06D91261**
28/10/2026 - 13:07